



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO  
REPARACIÓN POSTA INCAGUASI/

DECRETO EXENTO N° 0607

VALLENAR, 13 FEB. 2015

VISTOS

- G.Mail de fecha 09 de Febrero de 2015 de Director CESFAM Joan Crawford.
- GMails de fecha 09 y 11 de Febrero de 2015 de Jefe Administración y Finanzas.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a la localidad de Cachiyuyo e Incaguasi, el día Viernes 13 de Febrero de 2015:

RONDA CACHIYUYO:

- Don Dailan Ramos Ariño Médico
- Don Patricio Trujillo Seriche Conductor

REPARACION POSTA INCAGUASI:

- Don Juan Álvarez Cortés

- 2 Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS -78.
- 3 El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*[Firma]*  
JANELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*[Firma]*  
PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar/
- PPC/PRO/CRT/vmd